



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto "Parque Eólico Virgen del Campo (nuevo emplazamiento)" de 4 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B88631346, Administración de Promotores Eléctricos, SL. Expediente G-T-2024-019.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Administración de Promotores Eléctricos, SL, con domicilio en calle Espoz y Mina, 2, 3.ª planta, 28012 Madrid.
- Denominación: "Parque Eólico Virgen del Campo (nuevo emplazamiento)".
- Ubicación: Camarillas.
- Potencia instalación: 4 MW.
- Número aerogeneradores: 1
- Línea subterránea interconexión aerogenerador con el centro de seccionamiento "San Antón" compuesta por un único circuito de 30 KV. Conductor tipo RH5Z1 18/30 kV Al (sección de 95 mm<sup>2</sup>).
- Infraestructuras comunes de evacuación:
  - Centro de seccionamiento "San Antón" y "LSAT 30 kV conexión con SET Aliaga" (objeto de Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-097).
  - Subestación reductora "San Antón 30/20 kV" (objeto de Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-097).
  - "SET Aliaga 20/132 kV" (actualmente en servicio).



El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, sito en calle San Francisco 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública "Parque Eólico Virgen del Campo (Nuevo emplazamiento)". Expediente número G-T-2024-019.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 7 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.